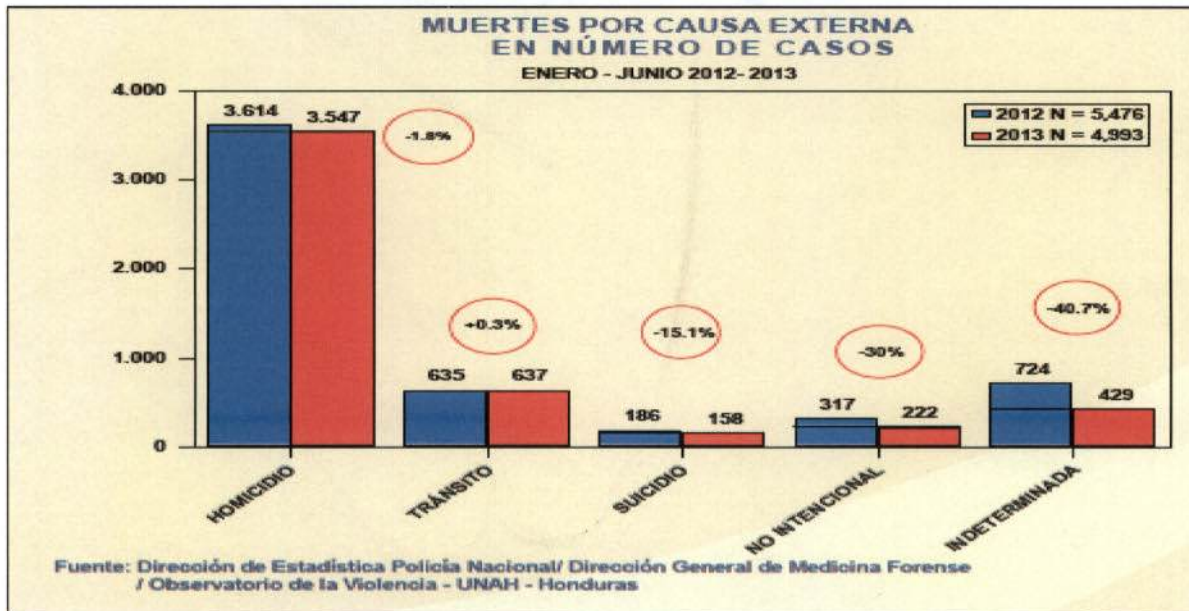


## I. ESCENARIOS DE LA SEGURIDAD ACTUAL EN HONDURAS AÑO 2013

Durante la presente administración del presidente Porfirio Lobo Sosa 2010 – 2014 se incrementaron los delitos de violencia común como ser; los asesinatos, abuso sexual, tentativa de secuestro, secuestro, violencia intrafamiliar, femicidios, asesinatos a miembros de la diversidad sexual, más los delitos de crimen organizado como ser; el tráfico de drogas, tráfico de armas, agregando a ello la impunidad en la investigación y la falta de aplicación de justicia, tiene en estado de sitio a la población hondureña; las acciones que realiza el gobierno mediante los operadores de justicia se quedan cortas ante los avances de la criminalidad que impera en el país.

Cuando hablamos del incremento de la violencia en todos los sentidos definimos ese incremento en los delitos antes mencionados y su situación actual es la siguiente:

### Homicidios<sup>1</sup> Enero Junio 2012 – 2013



De enero a junio del 2013, se produjeron un total de 4,993 muertes violentas ocurridas en Honduras, con una reducción de 8.8% es decir 482 muertes menos en relación al mismo período del 2012. Los datos reflejan que el homicidio sigue siendo la principal causa de muerte violenta con 3,547 muertes que representan el 71% del total reportado; esta categoría presenta una disminución 1.8% en relación al año anterior<sup>2</sup>.

Asimismo en torno a los asesinatos de la diversidad sexual hasta la fecha se produjeron más de 186 asesinatos de homosexuales entre 2009 y 2012, "Tenemos más de 186 personas asesinadas entre 2009 y 2012, la mayoría está en la impunidad", denunció Danny Montesinos,<sup>3</sup> coordinador de la Asociación Kukulkán, una institución de la comunidad LGTB.

<sup>1</sup> Boletín numero 30 IUDPAS – 2012/ 2013 ESTADOS COMPARATIVOS

<sup>2</sup> Boletín numero 30 IUDPAS – 2012/ 2013 ESTADOS COMPARATIVOS PAGINA 1 PARRAFO 02

<sup>3</sup> INFORME 2013, DE LA ASOCIACION KUKULKAN LGBT, HONDURAS

En ese sentido es preciso mencionar que durante el primer sexenio la estadística, de los delitos comunes sufro un leve aumento en delitos contra la integridad corporal, como se observa en la siguiente tabla ilustrativa<sup>4</sup>.

INCIDENCIA DELICTIVA DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD CORPORAL ENERO - JUNIO 2013								
DEPARTAMENTO	LESIONES	SEQUESTRO	TENTATIVA DE SEQUESTRO	TENTATIVA DE VIOLACIÓN	VIOLACIÓN	VIOLENCIA DOMÉSTICA	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	TOTAL
ATLÁNTIDA	77	0	1	6	50	552	90	776
CHOLUTECA	182	0	0	18	68	71	157	506
COLÓN	28	1	0	5	37	95	48	215
COMAYAGUA	130	4	0	5	44	250	98	531
COPÁN	84	4	0	11	39	215	69	423
CORTÉS	120	2	0	11	137	541	77	888
EL PARAÍSO	127	0	0	6	38	199	80	450
FRANCISCO MORAZÁN	592	0	0	70	181	154	496	1,493
GRACIAS A DIOS	36	0	0	0	16	29	10	91
INTUBUCÁ	65	0	0	12	23	95	33	229
ISLAS DE LA BAHÍA	65	0	0	9	20	140	40	274
LA PAZ	87	1	0	8	23	131	52	302
LEMPIRA	47	1	0	8	18	35	19	128
OCOTEPEQUE	14	1	0	2	11	25	13	67
OLANCHO	38	3	0	12	43	144	115	356
SANTA BÁRBARA	31	1	0	7	37	39	34	149
VALLE	74	2	0	12	17	172	53	330
YORO	85	1	0	11	57	409	105	668
<b>TOTAL</b>	<b>1,882</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>213</b>	<b>859</b>	<b>3,300</b>	<b>1,600</b>	<b>7,876</b>

Fuente: Dirección Nacional de Investigación Criminal/ Observatorio de la Violencia - UNAH - Honduras

Ya observando de forma detallada la situación de los delitos en honduras podemos observar que las acciones del gobierno en materia de seguridad han dado pocos resultados en vista que, las acciones que el gobierno del presidente lobo realiza no han rendido los frutos esperados por diferentes circunstancias entre las que podemos mencionar las siguientes:

1. No ha existido una política de estado en materia de seguridad pública para prevenir el delito, para combatir la delincuencia común, y finalmente para combatir el crimen organizado.
2. Los constantes cambios del personal que dirige la secretaria de seguridad tienden a deshacer lo hecho por el anterior director porque no existe la política de seguridad ya definida, entre estos cambios en los aparatos de seguridad podemos mencionar los siguientes:
  - Tres (3) ministros de seguridad publica
  - Nueve (9) vice ministros de seguridad
  - Tres (3) directores generales de la policía nacional
  - Seis (6) directores de la policía preventiva
  - Seis (6) directores de la policía de investigación
  - Seis (6) directores de la policía antisequestros
  - Dos (2) fiscales generales
  - Dos (2) fiscales adjuntos
  - Dos (2) directores de fiscales
  - Tres (3) directores de la policía antidrogas

<sup>4</sup> BOLETIN NUMERO 30 IUDPAS – UNAH AGENCIA SUECA DE COOPERACION INTERNACIONAL ASDI

3. La mala utilización del recurso humano dentro de la policía nacional y sobre todo la improvisación para contratar personal hace que el policía que sale a la calle viene muy mal formado en todos los sentidos, operativos, de conocimiento general y sobre todo con falta de compromiso social.
4. Finalmente la poca logística que se tiene es mal utilizada en todos los sentidos debido a que no se optimizan las operaciones por lo tanto existe poca cobertura de prevención, investigación, seguimientos, vigilancias, capturas, y operaciones de campo en general aunado a ello la mala aplicación de la ley hace que las estadísticas aumenten significativamente por ejemplo en la actualidad de 100 denuncias que se presentan solo 20 se investigan<sup>5</sup> y de esas 20 al final solamente quedan 12 en sentencias condenatorias incrementando con ello la impunidad y sobre todo la desconfianza de la población al no creer en la policía y por ende en el sistema de justicia del país.
5. Finalmente el no tener una política de estado en materia de seguridad pública, mala aplicación del recurso humano, mala aplicación de la poca logística que se tiene y la variedad de personas que han dirigido la seguridad en el país en los últimos 4 años tiene como resultado que el estado de honduras es el país más violento del mundo con el índice de homicidios más alto de 85.7 por cada 100,000 habitantes, y de paso tener la ciudad más violenta del mundo san pedro sula, asimismo tener una tasa promedio diario de 20 asesinatos a nivel nacional

## **II. MEDIDAS QUE EL GOBIERNO ACTUAL HA ADOPTADO PARA REDUCIR LOS INDICES DE INSEGURIDAD, LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y TRAFICO DE DROGAS.**

Desde inicios de la administración del presidente lobo sosa, el gobierno invirtió mucho tiempo en lograr que se le reconozca como tal y en este ínterin el gobierno perdió casi un año de tiempo y el tema de seguridad quedo aislado en todos los sentidos en apoyo económico, apoyo en capacitaciones, etc.

Luego que en fecha 21 de octubre del año 2010 fueron asesinados dos jóvenes universitarios a manos de policías el tema de la seguridad publica dio un giro completo y el gobierno en si luego de ser reconocido internacionalmente planteo algunas soluciones a lo interno de la secretaria de seguridad la estrategia se basó en varios puntos como ser:

1. Solicitar a gobiernos amigos para realizar diagnósticos de la seguridad en el país.
2. Creación de leyes especiales para el combate al crimen organizado, delitos comunes
3. Capacitación del personal en el exterior en temas de análisis, operaciones conjuntas
4. Creación de unidades especiales para el combate al crimen organizado

### **1. Solicitud de poyo a gobiernos amigos**

En referencia a solicitar apoyo a gobiernos amigos el gobierno del presidente lobo solícito de manera expedita apoyo a los gobiernos de chile, estados unidos, Colombia, México, España, y canada para que contribuyan en las diferentes especialidades que se necesitan por ejemplo:

---

<sup>5</sup> Comparecencia del fiscal general Luis Alberto Rubi, ante el congreso nacional de la republica marzo del 2013

- 1.1 los gobiernos de Chile, Estados Unidos y Colombia realizaron los diagnósticos de la policía nacional y de la Secretaría de Seguridad Pública.
- 1.2 El gobierno de Estados Unidos realizó el diagnóstico del Ministerio Público.
- 1.3 El gobierno de España está apoyando en materia de capacitación en la dirección de inteligencia e investigación del estado.
- 1.4 El gobierno de México está apoyando en la creación de la Superintendencia de Pruebas de Confianza.
- 1.5 El gobierno de Canadá está apoyando en la capacitación del personal de la Unidad de Inteligencia Financiera UIF.

## **2. Creación de Leyes Especiales**

Dentro de los diagnósticos realizados por países amigos se tienen como observaciones la creación de herramientas jurídicas para apoyar las operaciones policiales y judiciales dentro de esas leyes especiales se describen las siguientes.

- 2.1 Ley de privación de dominio
- 2.2 Ley de extinción de dominio
- 2.3 Ley de Superintendencia de Pruebas de Confianza
- 2.4 Ley contra el terrorismo
- 2.5 Ley y tratado de extradición
- 2.6 Reformas a la ley de lavado de activos
- 2.7 Reformas a la ley de la Comisión de Banca y Seguros
- 2.8 Reformas al código penal referente a las medidas de internamiento
- 2.9 Reformas al código penal referente a las medidas sustitutivas a la prisión preventiva
- 2.10 Ley de la Policía Militar de Orden Público PMOP
- 2.11 Ley de la policía TIGRES
- 2.12 Ley de la Comisión de Reformas a la Seguridad Pública CRSP
- 2.13 Reformas a la ley del Ministerio Público
- 2.14 Reformas a la ley orgánica de la policía nacional
- 2.15 Ley del Consejo de la Judicatura
- 2.16 Reformas a ley constitutiva de las fuerzas armadas para el apoyo a la policía nacional
- 2.17 Reformas al código de la niñez y adolescencia
- 2.18 Reglamento del Consejo de la Judicatura
- 2.19 Ley de la dirección de investigación e evaluación de la carrera policial DIECP

## **3. Capacitación del Personal de Operadores de Justicia**

Se ha capacitado personal de todos los operadores de justicia en general policía, fiscalía, policía de investigación, jueces, magistrados en total se registra la capacitación de 400 agentes de investigación en Estados Unidos en San Diego California en la base del Comando Sur, 25 jueces en México en materia de aplicación de la ley, 20 analistas financieros en Canadá para la investigación de lavado de dinero.

## **4. Creación de Unidades Especiales para el Combate al Crimen Organizado**

En materia de creación de nuevas unidades el gobierno del presidente Lobo creó varias unidades especiales con la finalidad de dar servicio personalizado a los casos especiales de delitos comunes y crimen organizado estas unidades son las siguientes:

1. Dirección de inteligencia e investigación del estado DIIE - CNDS
2. Unidad de Análisis E Inteligencia financiera UIF – CNBS
3. Creación de la Dirección de Investigación y Evaluación de la carrera policial DIECP
4. Creación de la Policía Militar de Orden Público PMOP- EMC
5. Creación de la Policía TIGRES – policía nacional
6. Creación de la unidad especial de delitos contra la vida – HOMICIDIOS – MP
7. Creación de la unidad especial de lavado de activos DLCN/ MP
8. Creación de la fuerza nacional antiextorsión FNA – DIIE / CNDS
9. Creación de la Unidad especial de DELITOS COMUNES – DNIC / MP
10. Creación de la unidad fiscal de investigación de fiscales del ministerio publico

### III. GRADO DE PENETRACION DE LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Como toda institución de justicia los operados hondureños, no están exentos de los tentáculos del crimen organizado razón por la cual a medida que avanza la impunidad también esta va de la mano con la desidia, el parcialismo y la corrupción en general, el crimen organizado esta incrustado dentro de los operadores de justicia del país, debido a que existen evidencias concretas en varios casos puntuales y lo peor de todo es que los organismos autorizados para realizar los correctivos, hacen caso omiso a la situación por ejemplo:

#### **Cuadro de operadores de justicia ligados a crimen organizado con acusaciones en los tribunales de justicia**

	Nombre completo	Puesto que ocupa
01	Sub comisionado de policía Normando Lozano López	Jefe de la policía en la ceiba y copan capturado con 200,000 dólares en la ciudad de san pedro sula, en la operación Aristides González, paradójicamente paso las pruebas de confianza con índice de 94%.
02	Inspector de policía Rommel Iván Sobalvarro	Jefe de la policía en tela se le acusa de facilitar logística para el aterrizaje de avionetas en los campos bananeros ubicados en tela.
03	Comisario de policía Leonel Osmin merlo canales	Acusado de trasiego de armas y tráfico de drogas
04	Comisario de policía Mario Guillermo Mejía Vargas	Acusado de asesinato y tráfico de drogas en la zona de la mosquitia, insólitamente salió libre y ascendió al grado inmediato estando en la cárcel.
05	Jueza de letras de Trujillo, colon Maria Elena Fonseca	En fecha 18 de noviembre del presente año dejo en libertad al narcotraficante más peligroso del país de nombre adán Bobadilla, quien fue capturado en Colombia luego que escapara de una de cárcel de honduras donde al momento de su fuga murieron 3 policías que le custodiaban, la jueza en mencion le extendió la carta de libertad definitiva por problemas de enfermedad terminal, aunque medicina forense le explico a la jueza mediante dictamen que el interno se encontraba en perfecto estado de salud, aun con el dictamen desfavorable le otorgó la carta libertad

		definitiva.
06	Jueza con jurisdicción nacional Wendy Vanessa Caballero	Otorgo medidas sustitutivas a la prisión preventiva a un narco pandillero a cambio de un soborno de 100,000 dólares.  En la actualidad se encuentra detenida

#### IV. ESTADO DEL PROCESO DE DEPURACION EN LOS ORGANISMOS OPERADORES DE JUSTICIA.

En términos generales la depuración de la policía y de los operadores de justicia ha sido un fracaso en vista que la entidad especial creada para la realización de la depuración no ha rendido los frutos esperados (en esta ocasión no tienen excusa debido a que tienen recursos tecnológicos, financieros y personal externo que le apoya) y aun así la depuración ha sido a la inversa es decir de abajo hacia arriba es decir de la escala básica hasta el grado superior, aunque el director de la DIECP fue emplazado por el congreso nacional y las organizaciones de sociedad civil que apoyan la depuración han solicitado al presidente su destitución por malos resultados el presidente lobo lo ha mantenido en el cargo, aunque al final el presidente tenga que recibir las quejas de la comunidad cooperante que la DEPURACION POLICIAL HA FRACASADO.

Desde la creación de la DIECP, hasta la fecha solamente se ha depurado a 7 policías de la escala básica y la mayoría de los comisionados, sub comisionados ligados a proceso a un con suspensión notificada, gozan de todos los privilegios que tienen incluyendo el salario en total existen 20 comisionados notificados pero ninguno está fuera del sistema<sup>6</sup>

Referente a los jueces de la corte suprema de justicia una juez de nombre Maria Elena Fonseca fue llamada a audiencia de descargo por incumplimiento de procedimientos jurídicos y liberación de un ciudadano condenado a 32 años de prisión pero sorpresivamente solamente fue suspendida del cargo, ante esta situación la fiscalía general de la republica tomo acciones de oficio y presento requerimiento fiscal por violación de deberes de los funcionarios y abuso de autoridad.

Por lo demás la corte suprema de justicia en 6 años que tiene de estar fungiendo nunca ha cancelado un juez por mala praxis jurídica, mucho menos acusarlo ante la justicia.

En referencia al ministerio publico igual situación se da en vista que agencias externas han realizado investigaciones profundas a varios fiscales pero el anterior fiscal general Luis Rubi hizo caso omiso a dichos informes luego del cambio de fiscal general el abogado Fernando Chinchilla ha tomado a bien presentar acusaciones contra fiscales por diferentes delitos estos fiscales son:

1. José Adonay Padilla ex jefe de fiscales en la ceiba abuso de autoridad
2. Elmer chinchilla asignado en marcala la paz por cohecho
3. Luis Edgardo Ramos Lobo, asignado en Juticalpa, Olancho abuso de autoridad
4. Omar Zuniga, ex director de la Oficina de bienes incautados por apropiación indebida
5. Narvi Elmi Rivera ex fiscal de san pedro sula por enriquecimiento ilícito

<sup>6</sup> SE ADJUNTA LISTA DEL PERSONAL NOTIFICADO, Y QUE AUN PERMANECE EN LA POLICIA NACIONAL

Cabe mencionar que el actual fiscal general Fernando Chinchilla ha presentado acusación contra 5 fiscales en menos de 4 meses de gestión y el anterior fiscal general en 5 años solo acusó a una fiscal por cohecho pero al momento de solicitar la pena pidieron pena mínima de 4 años y esta pena es conmutable y la fiscal nunca callo presa.

Por lo tanto se concluye que los operadores de justicia han fracasado en el proceso de depuración del personal.

#### **V. PROCESO DE EXTRADICION ABIERTO CONTRA PRESUNTOS NARCOTRAFICANTES, PERSPECTIVAS DE REGULACION LEGAL DEL PROCESO DE EXTRADICION DE CIUDADANOS HONDUREÑOS.**

En la actualidad el proceso para la implementación del tratado de extradición está prácticamente parado debido a la discordia que existe entre la comisión delegada por el congreso nacional para trabajar en conjunto con la corte suprema de justicia, y el acuerdo bilateral entre los dos poderes prácticamente está paralizado ya lleva 5 meses y ambas instituciones están dejando que pase el tiempo para que sean otras autoridades las que ratifiquen el tratado, en ese sentido desde que se puso en marcha la extradición solamente se ha extraditado una persona y es de origen guatemalteco, pero se le aplicó la figura de la extradición mediante el tratado de 1910 que aún está vigente 103 años después.

#### **Las personas que están en proceso de extradición son las siguientes**

1. Carlos Arnoldo Lobo, alias el negro lobo
2. José Handal Pérez, alias chepito Handal
3. José Miguel Handal, padre
4. Ena Elizabeth Hernández Amaya, esposa de chepito Handal
5. Javier Heriberto Rivera Maradiaga, alias Cachiro
6. Devis Leonel Rivera Maradiaga, alias el diablo Cachiro
7. Santos Isidro Rivera Maradiaga
8. Maira Lizeth Rivera Maradiaga
9. José Lucio Rivera
10. Luis Antonio Valle
11. Alexander Ardon Soriano, alias el chandy